ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGION SAN MARTÍN

Fecha / Hora:	**29/09/2025 10:00am**	**Enlace:**	**- https://zoom.us/j/97177059362?pwd=Yf28Ad02B8YAI2bq3H3r0fqIKOpQO4.1**
Sesión:	**Reunión virtual**	**Secretaría Técnica:**	**DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

AGENDA

1. Presentación de los avances del Plan de Trabajo 2025 del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín.
2. Modificación del reglamento interno del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín.

DESARROLLO DE AGENDA

Siendo las 10:10 Hrs. del 29 de setiembre de 2025, se da inicio a la tercera sesión del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín, con las palabras de bienvenida a cargo de la Abog. Carlos Ernesto Rojas Sánchez, Jefe de la Oficina de Promoción de Derechos y Género, luego se procedió a la verificación del quorum correspondiente:

CONSEJO DIRECTIVO			
N°	INSTITUCION	REPESENTANTE	CONDICIÓN
001	- Gerente Regional de Desarrollo Social	Jovana del Pilar Ruiz Rojas	Alterno
002	- Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades (Secretaría Técnica)	Carlos Ernesto Rojas Sánchez	Alterno
003	- Dirección Regional de Salud	Merly Melissa Leyva Carpio	Titular
004	- Región Policial San Martín	Karen Dialeny Villalobos Tarrillo	Altera
005	- Dirección Distrital de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia	Juan Manuel Vásquez Carranza	Titular
006	- Corte superior de Justicia San Martín	Edher Rentería	Titular
007	- Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal San Martín	Ingrid Elizabeth Rodas Quispe	Alterno

INSTITUCIONES PARTICIPANTE			
N°	INSTITUCION	REPESENTANTE	CONDICIÓN
001	- Dirección Regional de Educación	Carlos Fernando Alamo	Alterno
003	- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Roberth Walter Hurtado Panduro	Alterno
004	- Oficina de Tecnología de la Información	Edith Dávila Mestanza	Alterno

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. <u>PRIMER PUNTO DE AGENDA AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO 2025 DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN SAN MARTÍN</u>

1. Como primer punto de agenda, en calidad de Secretaría Técnica, el Especialista en Análisis de Bases Estadísticos de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, socializa los avances del Plan

de Trabajo del Observatorio Regional sobre la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

2. Asimismo, hace hincapié respecto a los plazos para remitir las bases de datos estadísticos, dado que actualmente se viene realizando de manera trimestral y pone a consideración a la mesa el plazo semestral (6) para el cumplimiento de dicha tarea.

II. SEGUNDO PUNTO DE AGENDA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN SAN MARTÍN.

3. Como último punto de agenda, presenta la modificación del Reglamento interno del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín, incidiendo en lo siguiente:

Artículo 9°. - Consejo Directivo
El Observatorio Regional cuenta con un Consejo Directivo, órgano de dirección, coordinación y concertación; integrado por los representantes de alto nivel de las siguientes instituciones:

1. Gerencia Regional de Desarrollo quien lo preside
2. Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades (Secretaría Técnica)
3. Dirección Regional de Salud
4. Región Policial San Martín
5. Corte Superior de Justicia de San Martín
6. Ministerio Publico Distrito Fiscal de San Martín
7. ***Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Warmi Ñan. (modificación agregada)***
8. Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI San Martín
9. Defensa Pública y Acceso a la Justicia San Martín

Artículo 10°. – Sobre la participación de otras instituciones y áreas
Las instituciones que tengan indicadores de los servicios, programas y/o intervenciones que desarrollan en el territorio para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familia en el marco de la Ley N° 30364 y su reglamento, así como las áreas que tengan herramientas tecnológicas para la creación, modificación y publicación de los reportes estadísticos del observatorio, se requiere su participación, los mismos que cuentan con voz y voto, tal como:

1. Dirección Regional de Educación
2. Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
3. Oficina de Tecnologías de la Información
4. Defensoría del Pueblo, en su calidad de veedor
5. ***Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto (modificación agregada)***

Artículo 11. – Sobre la validación de reportes de indicadores (Artículo agregado)
La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto forma parte integrante de otras instituciones y áreas establecido en el artículo 10° del presente reglamento con la finalidad de validar los reportes de indicadores previa publicación en el portal del observatorio, solo si, dicha información haya sido publicada y extraída de un portal web estadístico oficial.

PEDIDOS

- Se pone a consideración de los presentes en la mesa la ronda de pedidos. No se registraron solicitudes de parte de los participantes.

ACUERDOS

1. Se acuerda modificar el Reglamento Interno del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín, conforme a lo detallado en el segundo punto de agenda de la presente acta.

2. Se acuerda que los integrantes del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín remitirán las bases de datos estadísticos de manera semestral.

3.	Se acuerda que los miembros integrantes del Observatorio Regional que aún no han cumplido con la entrega de sus bases de datos estadísticas, remitan el reporte correspondiente al segundo trimestre a más tardar el 15 de octubre del presente año.
	Siendo las 10:50 a.m. del 29 de setiembre de 2025 se da por concluida la reunión y se adjunta la lista de asistencia en señal de conformidad.

Captura de pantalla de los presentes en la tercera sesión ordinaria del Observatorio Regional de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.

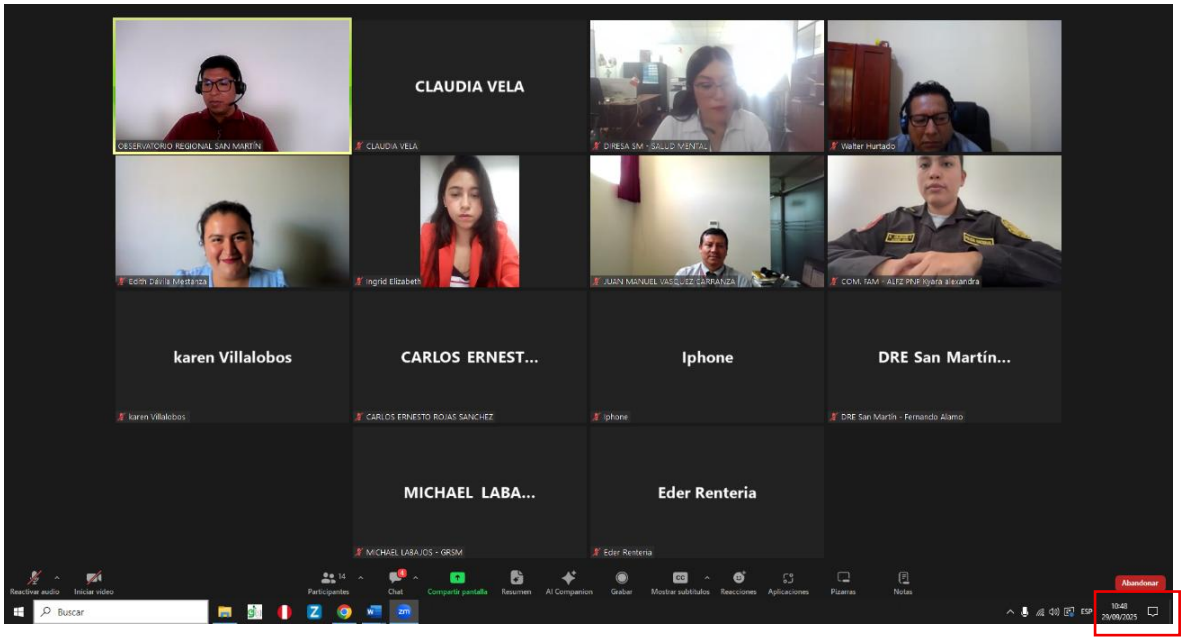

Registro de asistencia a la tercera sesión ordinaria del Observatorio Regional de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.

Marca temporal	Nombres y Apellidos (Completos)	N° de Celular	Entidad a la cual representa	Cargo	Miembro
9/29/2025 9:41:15	EDER HUMBERTO RENTERIA COLCA	915351184	PODER JUDICIAL	ADMINISTRADOR DEL MODULO DE FAMILIA	Alterno
9/29/2025 9:41:21	MERLY MELISSA LEYVA CARPIO	952688947	DIRESA SAN MARTÍN	ESPECIALISTA TEMATCA SALUD MENTAL	Alterno
9/29/2025 9:41:33	ROBERT WALTER HURTADO PANDURO	943423944	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE SAN MARTIN	DIRECTOR DE PREVENCION DE CONFLICTOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	Alterno
9/29/2025 9:42:38	Kyara alexandra colorado contreras	960427006	comisaría de familia Moyobamba	Comisario	Alterno
9/29/2025 9:44:30	Karen Dialeny Villalobos tarrillo	993122367	Región policial San Martín	Comisario de familia Tarapoto	Alterno
9/29/2025 9:47:14	Edith Dávila Mestanza	950570464	Gobierno Regional San Martín	Analista de Procesos Digitales	Alterno
9/29/2025 9:48:05	Ingrid Elizabeth Rodas Quispe	979525374	Distrito Fiscal de San Martín	Fiscal adjunta provincial	Alterno
9/29/2025 9:49:49	JUAN MANUEL VASQUEZ CARRANZA	941959634	DEFENSA PÚBLICA	DIRECTOR DISTRITAL	Titular